



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1001-2017-UNAP
Iquitos, 02 de agosto de 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0872-2017-UNAP, del 05 de julio de 2017, se resuelve delegar en el funcionario que ejerce el cargo de director general Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, facultades y atribuciones en materia de contrataciones estatales;

Que, es necesario ampliar los alcances de la citada resolución rectoral delegando en el director general Administración de la UNAP, otras facultades y atribuciones en materia de contrataciones estatales, tales como: Aprobación de reconocimiento de deudas, aprobación de enriquecimiento sin causa y autorizar prestaciones adicionales de obra;

Que, por las razones expuestas, es conveniente oficializar esta acción administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0872-2017-UNAP, del 05 de julio de 2017, estableciendo que se delega en el funcionario que ejerce el cargo de **director general Administración** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, otras facultades y atribuciones en materia de contrataciones estatales, tales como:

- Aprobación de reconocimiento de deudas.
- Aprobación de enriquecimiento sin causa.
- Autorizar prestaciones adicionales de obra.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL